

28
Diputado perpetuo del Conuato, y ambos
Jueces Real. y Promocion D. Pedro Mato y
D. Juan de P. Alcazar Promocion, para q.
informen

Conducta políti-
ca de D. Eugenio
Anton Garcia.

En virtud de lo acordado por este Ayun-
tamiento en cavildo de la mañana de vein-
te y tres del pasado mes de Mayo, se dio el inf.
siguiente: = "M. S. = Cumplido con lo
mandado por este Ayuntamiento, debe esta
Comision como lo verifca, manifestar a V. S.
no haver conocido al Eugenio Anton Garcia
de que trata este escrito, ni haver hallado
quien haya informado con alguna accion
del interesado; pero habiendo pasado al Mi-
nisterio de Hacienda de esta Plaza en donde
existen algunas Hojas de varios cuerpos
que permanecian en ella, aparece que D.
Eugenio Anton Garcia Negó a la propiedad
como Abanderado del Regimiento de la Union
en Julio de 1823, y que en el propio cuerpo
ascondió a Teriente en Octubre siguiente,
permaneciendo hasta la capitulacion de la
Plaza que se efectuó a 1.º de Nov. Del mis-
mo año, es que salio acantonado a uno de
los Pueblos del Reyno de Murcia, por cuyo
motivo nada puede esta Comision contestar

